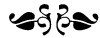


REVISTA DE

*Filología Asturiana*

VOLUME I - AÑO 2001



ALVÍZORAS & TRABE



El tocino del paraíso  
Una costumbre inglesa, un refrán del Siglo de Oro  
y un cuento astur-andaluz

por JESÚS SUÁREZ LÓPEZ

ENTRE LOS CUENTOS populares anotados por el preso asturiano Emilio Pendás Trelles en el penal del Puerto de Santa María (1939)<sup>1</sup> se encuentra, bajo el número 64 y sin título, un pequeño relato a primera vista intrascendente, como tantos otros que se recogen por tradición oral; pero que tiene la virtud de mostrar la supervivencia moderna de un viejo motivo folklórico que se creía extinguido, la adaptación de éste al medio socio-cultural en el que se transmite y su capacidad para rebasar los compartimentos estancos de los géneros literarios establecidos. A ello hay que añadir la sugerente posibilidad de que nuestro cuentecillo pueda arrojar nueva luz sobre los orígenes de una costumbre ancestral o de una representación folklórica que se celebra tradicionalmente en un país más o menos lejano, y de la que sus propios protagonistas ignoran el porqué.

---

<sup>1</sup> EMILIO PENDÁS TRELLES, *Cuentos populares recogidos en el penal del Puerto de Santa María (1939)*, ed. de Jesús Suárez López, Gijón (Museo del Pueblo de Asturias, Fuentes para el Estudio de la Antropología Asturiana), 2000.

El cuentecillo, anotado por Emilio Pendás en un viejo y manoseado cuaderno escolar, es como sigue:

«Fue al cielo una mujer que había vivido en tal cuidado que, aunque era como otra mujer cualquiera, se consideraba o por menos pretendía hacer creer que allí *iva* libre de mancha de pecado. *Tubo* que esperar un largo rato a la puerta de la gloria, y hablando con San Pedro después de haberle llamado la atención un paquete que vio colgado junto a la puerta, curiosa al fin como mujer, preguntó al viejo portero qué era y para qué aquello. A lo cual respondió:

– ¡Ay, señora!, eso es un jamón que traje para ahí el día que tomé posesión de mi cargo con objeto de darle un poquito a todo cristiano que llegue aquí sin mancha de pecado. Y como usted puede ver, hasta la fecha nadie le ha tocado, y Dios sabe cuándo tendré el gusto de comenzar el jamoncito.

Dejando como avergonzada a la curiosa, que más le habría valido no averiguar».

No sabemos si el cuento procede –como algunos otros de la colección– de la memoria asturiana de Emilio Pendás o si es parte de los relatos que éste fue anotando de boca de sus compañeros presos a lo largo de los cuatro años que pasó en el penal del Puerto de Santa María. De una manera u otra, el jamón colgado a las puertas del cielo habría de inspirar a nuestro autor dos espléndidas décimas, compuestas con posterioridad a su estancia en el penal:

#### DÉCIMA

Cuando San Pedro tomó  
de su cargo posesión,  
un excelente jamón  
sobre la puerta colgó,  
y se dijo: «–De este yo  
le pienso dar un bocado  
al que libre de pecado  
destinen a esta mansión».–  
Pero aún sigue allí el jamón  
sin que lo hayan principiado.

#### \*DÉCIMA

El Tríscalo<sup>2</sup> al fin murió  
harto de rezar rosarios,  
medallas y escapularios  
más de doscientos dejó.  
Pero el hombre consoló  
porque a las puertas del cielo  
San Pedro lleno de anhelo  
le dijo: «Ven acá, Trisco,  
y a este jamón dale un plizco,  
que de viejo pelo echó».

Estas dos décimas, junto con el cuento anotado por Pendás en el penal del Puerto de Santa María y una escueta recreación de este tema en *La Gaviota* (1849) de Fernán Caballero, constituyen las únicas supervivencias literarias conocidas de este viejo motivo tradicional:

«Manuel observó que había una torta en el cielo reservada para los maridos que no se arrepintiesen de serlo; y que hasta ahora nadie le había metido el diente. Su mujer le respondió que eso era porque los maridos no entraban allí, habiéndolo prometido San Pedro a Santa Genoveva»<sup>2</sup>.

Que el motivo era sobradamente conocido en el Siglo de Oro lo atestigua el dicho popular: *El tocino del paraíso, para el casado y no arrepiso*, recogido en los refraneros de Hernán Núñez, Mal Lara y Correas<sup>4</sup>:

1) «El tocino del paraíso, para el casado, y no arrepiso» (HERNÁN NÚÑEZ, *Refranes*, f. 32 rº)

2) «El tocino del paraíso, para el casado no arrepiso. Fingen las viejas que hay un tocino en el paraíso, que comen de él los casados que no se arrepienten, cuando van allá, y que hasta ahora está por probar» (MAL LARA, *Filosofía vulgar*, I, pág. 405.)

3) «El tocino del paraíso, para el casado, y no arrepiso. Fingen que hay un tocino colgado en el paraíso para los casados que no se arrepienten, y que está por empezar; con que dan a entender que no hay ningún casado que no se haya arrepentido una vez u otra» (CORREAS, *Vocabulario de refranes*, pág. III b).

A estas referencias hay que añadir una alusión directa en la novela picaresca *Guzmán de Alfarache* (1599) de Mateo Alemán:

---

<sup>2</sup> «El Tríscalo» es apodo de un vecino de Linares (Salas), conocido en toda la parroquia por su gran devoción religiosa.

<sup>3</sup> FERNÁN CABALLERO, *La Gaviota* (1849), en *Obras Completas*, I, 53 b. Cfr. MONSERRAT AMORES, *Catálogo de cuentos folclóricos reelaborados por escritores del siglo XIX*, Madrid (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), 1997, pág. 257.

<sup>4</sup> Cfr. M. CHEVALIER, *Cuentos folklóricos españoles del Siglo de Oro*, Barcelona (Crítica), 1983, núm. 158, pág. 265.

«Volvíme a casar segunda vez muy con mi gusto, y tanto que tuve por cierto que (nunca) por mí se comenzara el tocino del paraíso y que fuera el hombre más bienaventurado de la tierra»<sup>5</sup>.

Parece, sin embargo, que el autor del *Guzmán de Alfarache* no capta correctamente el sentido del refrán –tal y como lo explican Mal Lara y Correas–, puesto que el pícaro protagonista de la novela se casa tan a su gusto que no espera arrepentirse nunca, con lo cual debería ser él mismo el primero en probar el tocino del paraíso, y no al contrario. Nótese, de paso, que Mal Lara alude en su explicación a «las viejas» que «fingen» la supuesta existencia del «tocino del paraíso», lo cual nos sitúa de lleno en la tradición oral de la época, que ya por aquel entonces –como ahora– era cosa «de viejas».

A esta exigua documentación se reduce todo lo que sabemos acerca de un refrán ampliamente difundido en el Siglo de Oro, que los paremiólogos de la época explican mediante un cuentecillo «de viejas» y que aflora tímidamente, casi tres siglos después, transmutado de «tocino» en «torta», en la obra de Fernán Caballero. Frente al motivo del «casado y no arrepiso», coreado unánimemente por las muestras documentales que aporta la tradición escrita, la reelaboración de Emilio Pendás –quien, curiosamente, se había casado tres veces– destina la prueba del «jamón» a todo cristiano que llegue ante la «puerta de la gloria» sin mancha de pecado. El preciado manjar sigue todavía intacto, y el relato sirve de admonición a todos aquellos que, en virtud de una fingida beatería, se consideran seres impolutos. La crítica jocosa del matrimonio en el cuentecillo folklórico se hace crítica social –veladamente anticlerical– en la reelaboración de Emilio Pendás, pero el paralelismo entre ambos relatos resulta evidente.

---

<sup>5</sup> MATEO ALEMÁN, *Guzmán de Alfarache*, II, III, 5. Cfr. M. CHEVALIER, *ibidem*. Sigo la edición de Enrique Miralles García (Barcelona, Ediciones Orbis, 1983).

Vayamos ahora al condado de Essex, en el sur de Inglaterra. Allí se celebra desde tiempos inmemoriales una fiesta que, como veremos, tiene mucho que ver con nuestro cuentecillo. En el libro de T. Sharper Knowlson, *The Origins of Popular Superstitions and Customs*, publicado en 1930<sup>6</sup>, se nos habla de una costumbre local «particularmente interesante, dado que es ejemplo de una institución muy antigua que tiene una vida más vigorosa en los últimos siglos que antiguamente». Reproduzco íntegramente, por su interés, la descripción de la misma publicada por Sharper bajo el título de «La lonja de tocino de cerdo, de Dunmow»:

«Antiguamente existía una costumbre, que por cierto ha sido observada recientemente en Dunmow, en Essex, de dar una lonja de tocino de cerdo a cualquier pareja de casados que pudiera jurar que ninguno de los dos, en un año y un día, durmiendo o estando despiertos, se arrepintiera de su casamiento. Este singular juramento era tomado de la siguiente manera:

«Deberéis jurar por costumbre de confesión,  
 si alguna vez habéis hecho falta nupcial  
 siendo marido o esposa,  
 si habéis tenido peleas o discusiones,  
 u otra cosa, en la cama o en la mesa,  
 [u] ofendido uno al otro con acciones o con palabras,  
 O, desde que el cura de la parroquia dijo Amén,  
 deseasteis estar sin casar otra vez,  
 o en doce meses y un día  
 no os habéis arrepentido con pensamientos de ninguna forma,  
 sino que os mantuvisteis leales en pensamiento y deseo  
 como cuando unisteis vuestras manos en el coro.  
 Si estas condiciones, sin ningún miedo,  
 por vuestro propio acuerdo vais a jurar libremente,  
*una pierna de cerdo entera vais a recibir,*  
 y soportarlo por tanto con amor y satisfacción.  
 Dado que ésa es nuestra bien conocida costumbre en Dunmow,  
 aunque el placer sea nuestro, el tocino de cerdo es sólo vuestro».

---

<sup>6</sup> Cito la traducción de Diana Gibson, publicada bajo el título de *Superstición y costumbres populares* (Madrid, M. E. Editores, 1997), págs. 89-90.

Los participantes debían tomar juramento ante el prior y el convento y toda la ciudad, humildemente arrodillados en el cementerio sobre dos duras y puntia-gudas piedras, que todavía están allí. Luego eran llevados sobre los hombros de los hombres, primero por el cementerio del priorato y luego por la ciudad, con todos los frailes y hermanos y todos los ciudadanos, jóvenes y viejos, siguiéndoles con gritos y aclamaciones, con el tocino de cerdo delante de ellos».

Líneas más abajo, Sharper dice que, después de la abolición de esta antigua costumbre en 1809, la práctica de ofrecer tocino de cerdo fue recuperada en los últimos años del siglo XIX, y ha continuado desde entonces con suficiente popularidad como para originar una multitud y un día de fiesta. Y añade:

«Esto es lo más notable, dado que la costumbre es esencialmente vulgar y se basa en una apreciación vulgar del matrimonio. Permite ver cómo gente respetable puede ir a cualquier ceremonia pública para dar testimonio de su felicidad en el matrimonio para ganar una pierna de cerdo. ¿Pero por qué una pierna de cerdo?, preguntará el lector curioso. No hay respuesta para esa pregunta, excepto por su utilidad como producto del hogar. La misma costumbre existía en Whichenover y también ha sido encontrada en Bretaña».

A la vista de lo anteriormente expuesto, creo que se puede contestar, setenta años después, a la pregunta formulada por Sharper. La pierna de cerdo inglesa es el «jamón» colgado a las puertas del paraíso desde el Siglo de Oro español, sin que ninguno de nuestros predecesores —casado ni por casar— haya tenido el gusto de probarlo tan siquiera, y que los vecinos de Dunmow, curándose en salud con un excepcional sentido práctico, lúdico y festivo, decidieron zampar por anticipado; aunque, eso sí, contando con el beneplácito de la Iglesia. San Pedro, inflexible desde las alturas con el género humano, denegó una y otra vez la prueba del jamón desde el principio de los tiempos; Emilio Pendás concedió a su vecino «El Tríscalo» el privilegio de ser el primero en degustar tan celestial bocado; y la curia anglicana lo administra cual sabrosísimo sacramento a los matrimonios que pasan felizmente la dura prueba del primer año de casados.



Más allá de su intrascendente primera apariencia, nuestro cuentecillo podría ayudarnos a entender algunas facetas de la identidad cultural de gentes y pueblos que, por encima de fronteras, lenguas y religiones, comparten un fondo ideológico tan profunda e íntimamente arraigado en la conciencia colectiva como es el patrimonio oral; cuyos nexos de relación son invisibles, o sólo se dejan ver a la luz de pequeños relatos como el que nos ocupa. La reflexión sobre éste y otros temas que suscita la confrontación de las distintas reelaboraciones y metamorfosis sufridas por nuestro cuentecillo a lo largo de los siglos se nos presenta tan atractiva como inquietante, pero trasciende lo puramente literario y rebasa los límites de este pequeño artículo.

A la postre, y como posible derivación tradicional de un manjar antaño vedado para el común de los mortales, habría que añadir –si la intuición que J. M. Iribarren apunta en *El porqué de los dichos*<sup>7</sup> se pudiese confirmar documentalmente– el dulce conocido como «tocinillo de cielo», especie de flan hecho con yemas de huevo y azúcar que figura como «tocino del cielo» en el Diccionario de la Real Academia Española.

---

<sup>7</sup> JOSÉ MARÍA IRIBARREN, *El porqué de los dichos*, 9.<sup>a</sup> ed. (Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura), 1996, pág. 337.





